

# LA VOZ DE CANLA

**AL INICIO DE LA COP29 SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**



CANLA.ORG

• CANLA INFORMA

12 DE NOVIEMBRE 2024

Equality for a Green World

#COP29

Fuente: ONU Cambio Climático/Habib Samadov

**COP29: EL RETO DE ACORDAR CAMINOS PARA LA TRANSICIÓN JUSTA EN UN MUNDO EN CRISIS (P.1)**

**COP29 EN LA MIRA: ¿UN NUEVO FRACASO O UN PUNTO DE INFLEXIÓN? (P.7)**

**JUSTICIA CLIMÁTICA Y OPINIONES CONSULTIVAS: UNA OPORTUNIDAD PARA AFIANZAR NEGOCIACIONES (P.5)**



## COP29: el reto de acordar caminos para la transición justa en un mundo en crisis

La COP29 inicia poco después de la elección (por segunda vez) de un negacionista climático en la presidencia de Estados Unidos. El país que más ha contaminado en la historia y el segundo que más emite en la actualidad (13%), tiene de nuevo la salida del Acuerdo de París en la mira. Sin duda, un panorama oscuro para las negociaciones climáticas, en particular aquellas sobre transición justa.

Frente a esta noticia, sumada a la baja ambición que demuestran el resto de países, se torna al menos difícil la posibilidad de llegar a consensos al interior de las negociaciones del Programa de Trabajo para la Transición Justa (JTWP, por sus siglas en inglés). Este programa nació con el potencial de

aportar al cumplimiento adecuado de las metas del Acuerdo de París, en particular de la transición justa, ordenada y equitativa hacia sistemas energéticos no basados en combustibles fósiles que estableció el Balance Global, adoptado por consenso en la COP28 en Dubái.

Por otro lado, Bakú será el escenario de una Conferencia de las Partes donde se debe acordar la nueva meta de financiamiento climático, que debe también considerar estos principios de justicia y equidad, además de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Las organizaciones de la sociedad civil y algunos países del Sur Global hablan de que la nueva meta debe ser de al menos un billón de dólares anuales, para que esté acorde a las

necesidades de la acción climática.

En este contexto, cobra vital importancia el empuje que dará la sociedad civil en Azerbaiyán al avance de un régimen más claro para la transición justa. El resultado deberá aportar al cumplimiento de los preceptos establecidos en la decisión de la COP27 que afirmó que las soluciones sostenibles y justas a la crisis climática deben basarse en un diálogo social significativo y eficaz y en la participación de todas las partes interesadas, y señaló que la transición mundial hacia bajas emisiones ofrece oportunidades y desafíos para el desarrollo económico sostenible y la erradicación de la pobreza. Esta decisión también hizo hincapié en que una transición justa y equitativa abarca vías que incluyen dimensiones energéticas, socioeconómicas, de mano de obra y otras, que deben basarse en prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional e incluir la protección social para mitigar los posibles impactos asociados a la transición. (Decisión 1/CMA.4)

Ahora bien, el programa de trabajo sobre la transición justa adoptado en Sharm El-Sheikh debe ser un escenario no sólo para debatir la cuestión, sino también para acordar nuevas medidas concretas para apoyar los esfuerzos nacionales

encaminados a abandonar los combustibles fósiles. Entre estas medidas, la decisión de la COP29 debe incorporar elementos accionables, además de los diálogos y reuniones ministeriales, para concretar un Plan de Acción para la Transición Justa en la COP30. Se exige también la creación de un Órgano Asesor para la Transición Justa al interior de la CMNUCC, en el que los grupos observadores tengan plena participación.

Así, para América Latina y el Caribe, es vital incluir en las negociaciones climáticas sobre transición justa el debate sobre minerales críticos, adoptando al interior de la Conferencia de las Partes las recomendaciones y principios voluntarios del Panel de las Naciones Unidas sobre Minerales Críticos para la Transición Energética, con el objetivo de garantizar una gestión equitativa, justa y sostenible de estos minerales.

Por otro lado, la COP debe brindar las bases para que el cierre y la salida responsables sean incluidos de forma obligatoria en la planificación y regulación de los proyectos de energía limpia y baja en emisiones, en los proyectos de minerales críticos y en los planes de sustitución de los combustibles fósiles, a través de las NDC y otros instrumentos de planificación.

Finalmente, la nueva meta de financiamiento climático debe aportar a hacer realidad la Transición Justa, incluyendo financiación y cooperación específica para políticas de protección social basadas en la justicia en los planes climáticos, transferencia de tecnologías limpias para apoyar la diversificación económica, la mejora de los sistemas alimentarios, entre otros temas.

Es así como el Programa de Trabajo para una Transición Justa es un escenario importante para luchar para que se cumpla la dimensión de justicia (local y global) de la transición.

Esto se conseguirá solamente si se apunta a lograr un entendimiento compartido de los elementos de justicia en los planes de transición. Estos elementos incluye: políticas de salvaguardas y participación que aseguren una correcta evaluación de los impactos; cambios socioeconómicos que aborden las disparidades existentes y eviten crear otras nuevas; remediar los daños actuales y pasados para crear relaciones de poder diferentes; acoger estrategias para permitir a las comunidades construir economías prósperas y sostenibles; nuevos ciclos de producción y consumo; y, procesos democráticos de toma de decisiones.

Cambiar la percepción de la transición centrada en la mitigación

con énfasis en la energía y las tecnologías de punta no se corresponden con las demandas y realidades de los países de América Latina, donde el acceso básico a la energía y a otros servicios vitales sigue siendo una prioridad. Por ello, los países en desarrollo y las economías emergentes deben apoyar a los países y comunidades en desarrollo para que diversifiquen sus economías y dejen de depender de las industrias intensivas en carbono, y para que realicen así la transición verdaderamente justa hacia vías de crecimiento y desarrollo ambiciosas, limpias y resilientes.



**Javier Dávalos  
González**

*Consultor en Derecho Internacional  
Climático  
Investigador Asociado del Instituto  
Complutense de Estudios  
Internacionales (ICEI)*

## **La COP29, un espacio para reconocer la urgencia de fondos para Daños y Pérdidas**

La COP29, que se llevará a cabo en Bakú, Azerbaiyán, representa un momento crucial en la lucha global contra el cambio climático y sus devastadores efectos. En este contexto, el Fondo de Respuesta ante Daños y Pérdidas (Loss and Damage Responding Fund) vuelve a ocupar un espacio importante en las discusiones, especialmente como mecanismo de asistencia para

los países en desarrollo, los cuales enfrentan los mayores impactos del cambio climático sin ser los principales responsables de las emisiones globales.

El Fondo de Respuesta ante Daños y Pérdidas fue creado con el fin último de afrontar los daños y las pérdidas (D&P) de estos países, permitiéndoles gestionar las pérdidas económicas, humanas y ecológicas ocasionadas por eventos climáticos extremos y cambios ambientales graduales. Sin embargo, hasta ahora no existe un mecanismo vinculante que asegure contribuciones económicas regulares y sostenibles a este fondo por parte de los países desarrollados y se cuenta únicamente con menos del 0,2% requerido en financiamiento para afrontar D&P. Esta ausencia, de un compromiso concreto y obligatorio, genera incertidumbre sobre el futuro de este financiamiento crucial y plantea dudas sobre cuánto recibirán realmente los países afectados, en qué plazos y en qué condiciones.

El artículo 9 del Acuerdo de París enfatiza sobre la movilización de recursos financieros desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo para apoyar acciones climáticas.

A pesar de este mandato, los países desarrollados siguen sin asumir plenamente la responsabilidad

de financiar los D&P. Esta renuencia, además de contravenir el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas", coloca una carga adicional sobre los países del Sur Global, que ven limitadas sus capacidades de afrontar los D&P, afectando los derechos humanos y el desarrollo de sus comunidades.

Durante la COP29, se va a desarrollar un evento de lanzamiento del Fondo, liderado por la Junta del Fondo y la presidencia de la COP29, que contempla un diálogo con participantes seleccionados, para definir mecanismos para fortalecer la coordinación y establecer prioridades de cara a los diálogos de alto nivel del 2025. Desde la sociedad civil esperamos que en este espacio se evidencie un liderazgo fuerte por parte del presidente de la Junta y la urgencia de movilizar fondos que permitan atender de forma justa a los países del sur global, se requiere al menos \$400 billones de dólares por año para responder a los D&P.

La COP29 debe trascender los compromisos simbólicos y avanzar hacia la implementación de soluciones concretas. Es fundamental que los países desarrollados asuman su responsabilidad histórica y contribuyan de manera significativa y accesible al Fondo de Respuesta ante Daños y Pérdidas.



Fuente: La Ruta del Clima

La justicia climática exige una respuesta urgente y eficaz que apoye a las comunidades en la primera línea de la crisis climática, aquellas que ya no pueden esperar más por la ayuda y el reconocimiento de sus derechos.



**Angélica Cordero**

*Investigadora, La Ruta del Clima*

Solo a través de un compromiso real y acciones tangibles podremos acercarnos a un futuro donde el financiamiento climático sea un pilar efectivo de solidaridad y reparación en la lucha contra el cambio climático.



**Adriana Vásquez**

*Directora operativa, La Ruta del Clima*

## Justicia climática y opiniones consultivas: Una oportunidad para afianzar negociaciones

Las opiniones consultivas sobre cambio climático representan una oportunidad sin precedentes para acelerar la acción climática desde diferentes ámbitos.

Las negociaciones en espacios multilaterales no son la excepción. Dada la exacerbación de las tres crisis planetarias que enfrentamos, hemos llamado a que las

negociaciones dentro de las Conferencias de las Partes sobre cambio climático, biodiversidad y desertificación, se dirijan hacia la protección de las personas más vulnerables a sus consecuencias.

Sin embargo, la gran mayoría de las veces, el proceso de consenso dentro de las salas de negociación suele ser complicado. Por ello, la clave para acelerar el proceso está en la clarificación de las obligaciones climáticas de los Estados, una tarea que ahora está en las manos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la Corte Internacional de Justicia (CIJ), próximas a deliberar opiniones consultivas sobre cambio climático.

La incidencia en estas opiniones consultivas por parte de la sociedad civil es fundamental, ya que debemos asegurarnos que estos tribunales puedan acceder a los diferentes contextos y necesidades que existen en Latinoamérica. De forma que, el financiamiento no sea visto como una petición, sino como un derecho que debe ser garantizado — por mencionar solo uno de los temas en la agenda de las negociaciones.

Un ejemplo de incidencia es la Declaración de Manaos. Las audiencias orales de la opinión consultiva de la Corte IDH en Manaos, Brasil, permitieron que desde CANLA se pudiera articular un espacio posterior de reflexión,

que resultó en la compilación de las principales peticiones de la sociedad civil, comunidades y pueblos. Se precisan temas de los cuales no podemos prescindir al hablar de justicia climática y que consideramos la opinión consultiva de la Corte IDH tampoco debería dejar pasar.

En primer lugar, instamos al reconocimiento de la obligación de garantizar el derecho a un medio ambiente sano, considerando el clima seguro como uno de sus componentes. Entre algunos otros puntos, se señala que la descarbonización debe impulsarse, siempre garantizando los derechos humanos involucrados, particularmente cuando nos referimos a una transición energética justa. Solicitamos la protección más robusta para las y los defensores, atendiendo también a los derechos de acceso. Así como solicitamos que se reconozca la obligación de los Estados de garantizar el derecho de las personas afectadas por la emergencia climática a la reparación por pérdidas y daños.

Por su parte, la CIJ celebrará las audiencias de la opinión consultiva sobre cambio climático este próximo diciembre. La participación de los pueblos y comunidades, debe seguir siendo prioridad también en este proceso. Por lo anterior, desde WYCJ y PISFCC se han impulsado iniciativas como el “Estrado de Testigos”



la “Audiencia de los Pueblos”, las cuales tienen el propósito de poner a las personas más afectadas en el centro de la discusión. Si te interesa llevar tu voz a la CIJ, sin duda, esta es tu oportunidad.



### **Mariana Campos Vega**

*Coordinadora Adjunta para el Frente de América Latina de World's Youth for Climate Justice*

## **La COP29 en la mira: ¿Un nuevo fracaso o un punto de inflexión?**

Esta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, (COP 29), que se lleva a cabo entre el 11 al 22 de noviembre en el Estadio Olímpico de Bakú (Azerbaiyán), a como ya se ha dicho antes, llega en un contexto complejo.



Hace pocas semanas la Organización Mundial de Meteorología (OMM), emitió un informe expresando que los compromisos actuales en reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) están lejos de alcanzar el objetivo crítico de limitar la temperatura del planeta a 1,5 °C, establecido en el Acuerdo de París en el 2015.

Además las recientes elecciones presidenciales en los Estados Unidos ha dado como ganador a Donald Trump, que sería su segundo mandato y parte de su promesa de campaña es dejar los compromisos climáticos y salirse de la CMNUCC, que ha generado incertidumbre sobre el futuro de la política climática global, siendo el segundo mayor emisor de GEI después de China, esto podría socavar los esfuerzos para combatir el cambio climático.

Por otro lado, la CMNUCC ha presentado un nuevo informe síntesis previo a la COP29, sobre el estado de los planes climáticos actuales que indica que “están muy por debajo de lo necesario para impedir que el calentamiento global paralice todas las economías y arruine millones de vidas y medios de subsistencia en todos los países”, según indica el organismo de la ONU.

Es importante recordar que el año pasado 195 países se reunieron en la COP28 sobre cambio climático, donde se realizó el primer balance global sobre el estado de los compromisos climáticos y donde los países asumieron una serie de medidas, como poner en marcha la transición para alejarse de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando la acción en esta década crítica, a fin de lograr el cero de emisiones para el 2050, de acuerdo con la ciencia, triplicar la energía renovable para el 2030, presentar compromisos climáticos más ambiciosos previo y después de la COP29, teniendo en cuenta la fecha límite (febrero del 2025), como la necesidad y la urgencia que los países en desarrollo cuenten con un financiamiento nuevo y robusto, que permita implementar y avanzar la acción climática.

La COP29 en Bakú es una oportunidad crucial para que los países demuestren un frente unido y acciones contundentes ante la emergencia climática y en respuesta a Trump. El mundo espera resultados tangibles que refuercen la confianza en la implementación del Acuerdo de París.



**Osver Polo Carrasco**

*Responsable del Grupo de Trabajo  
Ambición y NDC, CANLA*



**CANLA**  
CLIMATE ACTION NETWORK  
Latinoamérica



**Climate Action Network Latinoamérica (CANLA) es el brazo latinoamericano de CAN, la red más grande de defensores y activistas por la estabilidad climática a nivel mundial y un actor clave en el proceso de negociaciones multilareales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)**

**Agradecemos la participación y entrega de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y El Caribe en este proceso de negociaciones. De manera especial agradecemos a las organizaciones de que conforman CAN América Latina.**